



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

PODER LEGISLATIVO
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COMUNICACIONES
MINUTA NÚMERO 39
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2024

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO MARTÍN LÓPEZ CAMACHO

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las doce horas con cuarenta y cinco minutos del veinticinco de abril de dos mil veinticuatro, en el salón de comisiones 3 del Congreso del Estado, se reunieron los diputados que integran la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - -

El diputado Bricio Balderas Álvarez en funciones de secretaría pasó lista de asistencia, comprobándose el cuórum legal con la presencia de los diputados Martín López Camacho, Héctor Ortíz Torres, Juan Carlos Oliveros Sánchez y Pablo Alonso Ripoll. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día; registrándose la intervención de la misma presidencia para proponer modificación en el orden del día a efecto de eliminar el punto número cinco relativo a la discusión y en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante la cual solicita que esta LXV Legislatura del Estado de Guanajuato acuerde girar un atento exhorto a la Unidad Administrativa de Transporte de la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato, para que a través de los inspectores de movilidad, inspeccionen, verifiquen y vigilen que el servicio público de transporte intermunicipal en su categoría Regular, que comprende las rutas de ida y vuelta o circular: León-Silao, Silao-Guanajuato, Silao-Irapuato y Silao-San Felipe, cumplan con lo previsto en el artículo 369, fracción II del Reglamento de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, en cuanto al porcentaje de pasajeros de pie que pueden llevar a bordo (ELD 368/LXV-PPA), con la intención de que los diputados recién integrados a la comisión puedan imponerse con la oportunidad debida de su contenido; en continuación a su participación propuso se agregará en sustitución en el mismo punto, la radicación de la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política a efecto de reformar los artículos 62, fracción I, 65 y 67 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato (ELD 719/LXV-I), y

en su caso acuerdos para análisis y dictaminación conjunta con las iniciativas con número de expediente legislativo digital 463/LXV-I y 703/LXV-I. Acto inmediato fue puesto a votación con las modificaciones propuestas y se aprobó por unanimidad de votos. -----

En el siguiente punto del orden del día, previa dispensa de su lectura y sin intervenciones, se aprobó por unanimidad de votos la minuta levantada con motivo de la reunión celebrada el 8 de abril del 2024. -----

En desahogo a los siguientes puntos del orden del día la presidencia indicó la radicación de de la iniciativa signada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar la fracción VII del artículo 47; y adicionar el artículo 3 Bis, la fracción VIII al artículo 14, recorriéndose en su orden las subsecuentes y la fracción I al artículo 62, recorriéndose en su orden las subsecuentes, reformando la actual fracción I, que pasa a ser fracción II de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato (ELD 703/LXV-I); de la propuesta de punto de acuerdo signada por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se exhorta al Gobernador del Estado, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, para que detenga la campaña de criminalización mediática emprendida en contra de su movimiento, y actúe con responsabilidad en las investigaciones que se sigan por el asesinato de Bertha Gisela Gaytán Gutiérrez. (ELD 393/LXV-PPA); así como de la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política a efecto de reformar los artículos 62, fracción I, 65 y 67 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato (ELD 719/LXV-I). -----

Atendiendo a las radicaciones de las iniciativas referidas y la solicitud de la Junta de Gobierno y Coordinación Política contenida en su oficio de número SG-LXV LEG/JGyCP/M89/2024 y fecha 17 de abril de 2024, la presidencia propuso la metodología de trabajo para el análisis y dictaminación conjunta de las iniciativas de reformas y adiciones de diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato con número de expediente legislativo digital 463, 703 y 719, consistente en: solicitar la opinión técnica y jurídica a los ayuntamientos del estado, a la Coordinación General Jurídica, así como a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, otorgándoles un plazo de 30 días hábiles para emitir su respuesta; publicación de dichas iniciativas en el portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana por el mismo plazo citado; realizar

reunión plenaria de la Convención Legislativa de Seguridad Pública y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con fecha tentativa para el 28 de mayo de 2024, con la finalidad de que los 46 presidentes Municipales de los Ayuntamientos del Estado -como integrantes de esta- conozcan los alcances de la iniciativa, emitan sus opiniones correspondientes, e intercambien información en la materia; elaboración y remisión, por parte de la secretaría técnica, de un documento de trabajo el cual concentre las observaciones y comentarios recibidos; en su caso, mesa de trabajo con diputados y asesores, así como servidores públicos del poder ejecutivo asignados por las dependencias y unidades administrativas consultadas, en la cual se revise y discuta sobre las observaciones y comentarios recibidos; instrucción de la Presidencia de la Comisión para la elaboración del proyecto de dictamen que será sometido a consideración; y, reunión de Comisión para en su caso discutir y aprobar el dictamen; lo que se aprobó por unanimidad de votos, sin registro de intervenciones. -----

En el punto de asuntos generales no hubo registros de participaciones. -----

La presidencia levantó la reunión a las doce horas con cincuenta y siete minutos y les comunicó a quienes integran la Comisión que se les citaría para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. Doy Fe. -----



MARTÍN LÓPEZ CAMACHO
DIPUTADO PRESIDENTE



BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ
DIPUTADO EN FUNCIONES DE
SECRETARÍA